

Comienza La Vista Final Caso Letelier

EL DIARIO - LA PRENSA JULIO 23, 1979, 5

SANTIAGO (CHILE), (UPI) -- Este lunes comienza en la Corte Suprema la etapa decisiva en el proceso de extradición contra tres oficiales del Ejército chileno, acusados por la justicia de Estados Unidos de estar involucrados en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier.

Por primera vez en la historia judicial chilena, los alegatos de los abogados de ambas partes, serán difundidos por radio, al acceder el presidente de la sala designada, Jose María Eyzaguirre, ante la petición hecha por dos potentes radioemisoras que cubren todo el territorio nacional, Radio Cooperativa y Radio Minaría. Sin embargo el magistrado rechazó un pedido similar de un canal de televisión

Los alegatos se prolongarán toda la semana, luego que el relator de la Corte, Jose Benquis entregó a los cinco ministros integrantes de la primera sala del tribunal, un detalle circunstanciado de todos los antecedentes reunidos en el proceso, de más de 3.600 fojas.

El trámite era indispensable, para que los magistrados tuvieran antecedentes de lo ocurrido en la posible vinculación de tres oficiales del ejército, en el asesinato de Letelier. Este falleció en el atentado dinamitero del 21 de septiembre de 1976 en Washington, junto con su secretaria, Ronni Moffit.

La justicia estadounidense acusó al general retirado Manuel Contreras Sepúlveda; al coronel Pedro Espinoza Bravo y al capitán Armando Fernández Larios, como implicados en ese atentado.

En la época, Contreras era el jefe de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y los oficiales pertenecían al organismo.

Al término de las intervenciones de los abogados, los jueces dictarán el fallo que será definitivo. En primera instancia el Presidente de la Corte, Israel Borquez denegó en mayo el pedido de extradición.

Por el gobierno estadounidense, alegará el abogado Alfredo Etcheberry, que iniciará esta decisiva etapa, siguiéndole en el mismo orden Carlos Cruz Coke, por Fernández Larios; Sergio Miranda por Contreras Sepúlveda y Jorge Balmaceda por Espinoza Bravo.

Si al término de las intervenciones de los abogados, los jueces determinan revocar el fallo de primera instancia de Borquez, los acusados serán puestos a disposición de la embajada norteamericana para ser llevados a Washington. En caso contrario, serán liberados de inmediato.

Tal ha sido la notoriedad del caso, que las autoridades judiciales adop-

taron todas las medidas aconsejables para permitir el acceso de la mayor cantidad de público posible, aumentando la capacidad de la sala designada en un 50 por ciento.

Además de los periodistas nacionales acreditados en Tribunales, se controlará el acceso a los corresponsales de la prensa extranjera, esti-

mándose que ambos grupos sumarán unos 40 profesionales.

También se reservaron ubicaciones para personal diplomático, especialmente de la embajada norteamericana. Por su parte, el público interesado en asistir podrá hacerlo siempre que llegue antes del inicio de cada sesión.